

DECRETO ALCALDICIO N° 0000526

QUINTERO, 17 FEB. 2017

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 27 de enero de 2016, mediante el cual se aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo e Irrevocable proyectos de Inversión (etapa ejecución de obra), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, para la ejecución del proyecto Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño”, Código Bip 30367273-0;
2. Decreto Alcaldicio N° 409 de fecha 5 de febrero de 2016, mediante el cual se aprueba Convenio para Transferencia de Recursos desde el Ministerio de Medio Ambiente, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Medio Ambiente.
3. Decreto Alcaldicio N° 4179 de fecha 28 de noviembre de 2016, mediante el cual se designa a SECPLAN como unidad técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato “; y Designa al funcionario, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Sr. Francisco Jeldes Diaz, para efectuar las labores de supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto o Inspección Técnica de Obra (ITO);
4. Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 20 de enero de 2017, mediante el cual se establecen los reemplazantes de Directores, Jefes y Encargados de distintas unidades municipales;
5. El Feriado Legal del funcionario, Sr. Francisco Jeldes Diaz, entre el 20 de febrero al 10 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO**

1. Que el Título IV: De la Supervisión Técnica y Administrativa de la obra (ITO) y la de la Asesoría Técnica de Obra (ATO) del Convenio Mandato Completo e Irrevocable celebrado con el Gobierno Regional de Valparaíso, señala la obligación de que la persona que efectuó la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto deberá tener la calidad de funcionario(a) de la unidad técnica y ser designado (a) para este efecto por el Alcalde.
2. Que, según lo dispone el Decreto Alcaldicio de reemplazos de fecha 20 de enero de 2017, le corresponde el primer lugar de subrogancia del Director SECPLAN a la funcionario Directivo Grado 9°, Brenda Leiva Aranda.

**DECRETO**

1. DESIGNESE, al funcionario, Director(s) de la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Brenda Leiva Aranda, para efectuar las labores de supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto o Inspección Técnica de Obra (ITO) del proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño”, código Bip 30367273-0, suscrito el 20 de febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de Valparaíso.

3. proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño", código Bip 30367273-0, a contar del 11 de marzo de 2017 hasta la recepción provisoria del proyecto.
4. PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.

Anótese, Comuníquese y archívese.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HECTOR SEPULVEDA LUCERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional de Valparaíso.
- 2.- Jefa de Oficina de Residuos y Riesgo, Subsecretaría de Medio Ambiente
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas.
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- D.O.M
- 9.- SECPLA (2).

MCP/HSL/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2017/DECRETOS N014/2017/Designa a funcionario, Director(s) de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Brenda Leiva Aranda, para efectuar las labores de supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto o Inspección Técnica de Obra (ITO) del proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño")